	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: POS-03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 21-03-2018
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 10
			PÁGINA: 1 DE 5
PAGO PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS			

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para realizar el pago del Premio Mayor y los premios secos.

2. ALCANCE


Inicia con la recepción del billete o fracción ganadora y termina con el pago del premio y aplicación de encuesta.

3. CAMBIOS EFECTUADOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Procedimiento emitido en Versión 0 para prueba.	02-10-2006
1	Procedimiento emitido en Versión 1 para prueba	20-11-2006
2	Adaptación MECI 1000:2005, ajustes: Título del procedimiento, objetivo, descripción, cambio nombre responsables.	13-06-2008
3	Se modifica numeral 7 Acta de Pago debe ser firmada por financiero y tesorero y tira virtual es solicitada directamente por oficina de Tesorería a Thomas Greg, se crea Registro ROS-06 Cumplimiento pago de Premios.	20-11-2009
4	Se modifica el nombre del Proceso a "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES", Se modifica el numeral 6.1 se denominara Flujograma, se incluye registro ROS-08 Encuesta de satisfacción del Cliente, se actualizan logos.	13-09-2010
5	Se actualiza numeral 6.1 actividad 3 y 10, actualización de la norma NTCGP 1000:2009 y responsables del proceso.	30-11-2010
6	Se modifica el nombre del procedimiento cambiando "megasalario" por "megapremio", objetivo, Referencias y procedimiento.	18-02-2011
7	Se modifica el procedimiento en los numerales 4, 10 y 11 con sus respectivos registros.	27-05-2011
8	Se actualiza el Logotipo Institucional, se ajusta y actualiza responsables de proceso y ejecutores de proceso, se ajusta flujograma, se suprime el pie de página de todas las hojas, solo se deja en la última página, se actualiza la versión y la fecha.	30-10-2012
9	Actualización de logotipo institucional y unificación de formato	19-04-2016
10	Revisión y actualización del procedimiento conforme actividades ejecutadas a la fecha.	21-03-2018

4. DEFINICIONES

4.1 Certificación de autenticidad: información documentada que se expide por la empresa impresora de billetes o por el tesorero de la entidad donde se da constancia de la verificación de autenticidad realizada al billete premiado recibido.


	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: POS-03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA:21-03-2018
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 10
			PÁGINA: 2 DE 5
PAGO PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS			

4.2. Tira virtual: Caracteres aleatorios e irrepetibles generados en el billete por un algoritmo que permite verificar la autenticidad del billete.

4.3. Criterios de autenticidad: son los que establece la Lotería contractualmente para la seguridad del billete ofrecido.

5. REFERENCIAS

TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	NORMA APLICABLE
Pago de Premios	Ley 643 de 2001, Congreso de la República.
	Parágrafo del Artículo 7. Decreto 2975 de septiembre 11 de 2004. Supersalud. Ley 1393 de 12 Julio 2010.
	Acuerdo No. 52 del 17 de junio de 2010 Ley 017 del 5 de enero de 2011
	DECRETO 3034 DE 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001, modificada por la Ley 1393 de 2010, en lo relativo a la modalidad del juego de lotería tradicional o de billetes
	Acuerdo 317 de 2016 "por medio de la cual se establecen los requisitos para la adopción, implementación del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SIPLAFT en las empresas o entidades operadoras del juego de loterías tradicional o billetes del juego de apuestas permanentes o chance y de apuestas en eventos hípicas y demás juegos cuya explotación corresponde a las entidades territoriales y la cual deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el acuerdo 097 de 2014 y el acuerdo 237 de 2015 expedido por el CNJSA.
	Ver Normograma

 <p>Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Pobre lo Sacará!</i></p>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: POS-03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 21-03-2018
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 10
			PÁGINA: 3 DE 5
PAGO PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS			

6. DESARROLLO

6.1 DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO PAGO DE PREMIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Inicio		
2	El ganador se presenta en las instalaciones de la Tesorería de la Lotería y entrega el original de la fracción ganadora firmada al respaldo con número de cedula, para verificación del premio caído.	Tesorero Ganador	Fracción Firmada
3	Se verifica en el sinfad si la fracción fue vendida y se imprime el reporte; se realiza análisis de comprobación y autenticidad de la fracción (Prueba de microtexto, fluorescencia invisible, tipo de papel y la de moneda). Solicita al ganador fotocopia de cedula ampliada al 150%, la fracción y el Rut.	Tesorero Ganador	Sinfad Copia de C.C. RUT
4	Diligencia el registro ROS-01 pago de premios Lotería y/o distribuidores, elabora acta de recepción, informando que a partir de la fecha cuenta con máximo 30 días calendario, para su pago. Nota aclaratoria: las condiciones de pago de premios de acuerdo a la cuantía se encuentran estipuladas en el MANUAL DE DISTRIBUIDORES, es importante tener presente que éstas se establecen para seguridad y salvaguarda de los ganadores conforme normatividad legal vigente y con el objetivo de facilitar el trámite del pago, por lo que son de estricto cumplimiento.	Subgerente Financiero y Administrativo Tesorero Ganador	ROS-01 ACTA
5	Se solicita a la empresa contratista de la impresión de lotería; por correo electrónico la tira virtual de la fracción. Se realizan pruebas específicas para la verificación de la autenticidad del billete y en caso de duda después de practicadas las anteriores pruebas se envía a la empresa contratista de la impresión para que certifique la autenticidad.	Tesorero, Empresa Contratista de impresión.	Correo tira virtual, fracción. Certificado de autenticidad.
6	Cuando se trate de apuestas por red virtual, se valida la autenticidad del tiquete ganador, utilizando los medios electrónicos facilitados por los distribuidores de venta virtual.	Tesorero	Medio Electrónico
7	El Tesorero expide o se recibe de la empresa impresora, el certificado de autenticidad, se anexa acta de sorteo y se solicita la disponibilidad y compromiso presupuestal, para el pago.	Tesorero Emp. impresora Presupuesto	Certificado y compromiso presupuestal, acta sorteo, RGF-01 CDP
8	Elabora acta de pago e informa al ganador la fecha posible del pago del premio.	Tesorero subgerente financiero y administrativo	Acta ROS-01

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: POS-03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 21-03-2018
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 10
			PÁGINA: 4 DE 5
PAGO PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS			

	Se genera e imprime documento soporte de la lectura del premio y se continúa con el proceso del pago.	Gerencia, Subg. Financiero y Adm. Tesorero Presupuesto Contabilidad	Información documentada de información del premio
	Se elabora la orden de pago, la cual es tramita por contabilidad y aprobada por Gerencia	Tesorero Contador Gerente	Orden de pago
	Realiza el pago y confirma telefónicamente la realización del mismo. Se aplica la encuesta de satisfacción del cliente y se entrega informe trimestral de resultados a control interno.	Tesorero Control Interno,	ROS-08 Soporte de pago
	Los documentos serán custodiados en la caja fuerte de la Entidad dando cumplimiento al numeral 7.5.4 de la Norma NTCGP 1000-2009, por el termino de dos años, luego se remitirán al archivo central.	Gerencia, Tesorero	ROS-06 ROS-08 Consignación Transferencia Electrónica
	FIN		

NOTA: Los premios serán tramitados exclusivamente en la oficina principal de la Lotería de Boyacá de la ciudad de Tunja. Para los premios menores de 10 millones de pesos, si el distribuidor tiene capacidad de pago los puede cancelar sin que el ganador se desplace o las oficinas de la Lotería de Boyacá, sin embargo el Distribuidor deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, aplicando el procedimiento que la Lotería de Boyacá menciona a continuación y/o entregando copias de las evidencias del procedimiento que ellos desarrollen para darle cumplimiento a lo relacionado con el SIPLAFT.

6.1 DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO PAGO DE PREMIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
	El ganador se presenta en el sitio de cobro del premio y entrega el original de la fracción ganadora firmada al respaldo con numero de cedula, para verificación del premio caído.	Distribuidor o responsable de pago	Fracción Firmada
	Se verifica si la fracción fue vendida teniendo en cuenta los resultados entregados por la Lotería de Boyacá luego de jugar el sorteo.	Distribuidor o responsable de pago	Fracción Firmada y Acta de Resultados y/o página Web
	Diligencia el registro ROS-01 pago de premios Lotería y/o registro de distribuidores que evidencia trámite para SIPLAFT. Solicitan copia de cedula y RUT.	Distribuidor o responsable de pago	ROS-01 Registro distribuidor.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: POS-03
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 21-03-2018
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 10
			PÁGINA: 5 DE 5
PAGO PREMIO MAYOR Y PREMIOS SECOS			

5	La distribuidora realiza el pago directo al cliente. Y certifica con información documentada interna dicho pago. (Opcional: De igual forma medición de satisfacción con respecto al proceso realizado ROS-08).	Distribuidor o responsable de pago	Documentos de la Distribuidora
6	Consolidan los soportes del trámite realizado y los envían, con el premio ganador pagado a la oficina de premios de la Lotería de Boyacá.	Distribuidor o responsable de pago	ROS-01, RUT, copia de la cédula, billete premiado
7	Cuando el premio ingresa a la Lotería, se hace lectura del mismo, y es cargado y descontado de la factura del Distribuidor pagador por el Sistema SINFAD.	Funcionarios de Loterías (Premios)	Información Documentada del SINFAD, FACTURA
8	Las evidencias de pago y el billete original se entregan a la oficina de Tesorería para su correspondiente custodia de acuerdo al estándar establecido	Tesorero	ROS-01, RUT, copia de la cédula, billete premiado
11	FIN		

7. ANEXOS

"Pago de Premios Lotería y/o Distribuidor" Código ROS-01

"Elaboración de ordenes de Pago". Código PGF-05

"Ejecución de pagos". Código PGF-09

"Cumplimiento Pago de Premios" ROS-06

"Encuesta de satisfacción del cliente" ROS-08

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	15-03-2018	15-03-2018	21-03-2018
CARGO:	TESORERO GENERAL	SUBGERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	REPRESENTANTE DEL SISTEMA
NOMBRE:	LUZ ONEIDA FORERO GUERRERO	RICARDO ADOLFO URREGO	YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO